

CONSEJO NACIONAL DE RESIDENTADO MÉDICO

COMITÉ DIRECTIVO

LEY N° 30453

REGLAMENTO DE LA LEY 30453

DECRETO SUPREMO N° 007-2017-SA.

ACTA N° 7

SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DIRECTIVO

10 DE MAYO DEL 2019

HORA DE INICIO : 2:53pm
HORA DE TÉRMINO : 4:43pm
LUGAR : Oficinas Administrativas de CONAREME

ASISTENTES:

INSTITUCIÓN RECTORA

- | | |
|-----------------------------------|---------------------------------------------------------|
| 1. DRA. NORKA ROCIO GUILLEN PONCE | PRESIDENCIA DEL COMITÉ DIRECTIVO DEL CONAREME - PRESIDE |
| DR. EDUARDO PAREDES BODEGAS, | SECRETARIO TÉCNICO |

INSTITUCIONES FORMADORAS EN RESIDENTADO MÉDICO

- | | |
|------------------------------------|-------------|
| 1. DR. IHER OTTO SANDOVAL DIAZ | REP. UNFV |
| 2. DR. VICTOR ABURTO LOROÑA | REP. USMP |
| 3. DR. RENZO DEL OSCAR CRUZ CALDAS | REP. USP |
| 4. DR. JORGE MORENO LEGUA | REP. UNSLGI |

INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD

- | | |
|----------------------------------------|-----------------------------------------------|
| 5. DR. ERNESTO VASQUEZ CAICEDO QUIJANO | REP. Sedes Docentes ESSALUD |
| 6. CRNEL PNP EDUARDO PONCE GALARZA | REP. Sedes Doc. Sanidades Ministerio Interior |

INSTITUCIONES REPRESENTATIVAS

1. DR. JOSE DAVID RAMOS RICO Rep. ANMRP

INVITADOS

1. DRA. TERESA TRUJILLO HERRERA Rep. Alterno UNFV
2. DR. MIGUEL CASTRO MAURI Asesor Legal CONAREME
3. DR. CARLOS RAZURI SILVA Asesor Legal MINSA
4. DR. PEDRO DIAZ URTEAGA MINSA

AGENDA:

1. Despacho
2. Informes
3. Pedidos
4. Orden del Dia
 - a. Presentación de la Dra. Norka Rocío Guillen Ponce - presidenta de CONAREME.
 - b. Convenios
 - c. Estado de inscripción de postulantes al Concurso Nacional de Admisión al Residentado Médico 2019.
 - d. Otros

I. DESPACHO

- **RI 504** 29/03/2019 Oficio 000532 - 2019-DG-DIGEP-MINSA Dr. Manuel A. Díaz De Los Santos Dirección General de Personal de la Salud MINSA. Remite relación de residentes que se movilizarán a zona de Emergencia de Piura. Solicita se coordine con universidades para brindar las facilidades. **Se toma conocimiento**
- **RI 514** 2/04/2019 Vía Email Documento S/N Dra. Carla E. Uriarte Alayza Dirección de Planificación del Personal de la Salud- DIGEP Dirección General de Personal de la Salud MINSA. Adjunta oficio circular con información de la movilización de 5 médicos residentes del Dpto. de Junín, a diferentes zonas del país. **Se toma conocimiento**
- **RI 516** 2/04/2019 Carta Notarial S/N Dr. Fernando Cayotupa Tafur (DNI 46688862) Dr. Eduardo Serafín Pérez Moscoso (DNI 44420236) Dr. Jorge Oswaldo Mas Flores (DNI 70358419). Informan haber recibido del Dr. César Morillas Torres, Tutor de la USMP y director de la Clínica Mirillas, insultos y humillaciones, además de la problemática respecto a la reubicación de los residentes por reestructuración de la Clínica y la falta de pago de haberes, CTS y otros. **Área de Asesoría Legal**
- **RI 536** 8/04/2019 Vía Email Carta 002651 - SI-CMP-2019 Dr. Jaime Moran Ortiz secretario del Interior. Colegio Médico del Perú. Invitación para reunión de trabajo conjunto entre SUNEDU, ASPEFAM, CONAREME Y CMP el martes 09.04.19 en el despacho de la Decana del CMP Dra. Liliana Cabani Ravello. **Se toma conocimiento**

Dr. Eduardo Paredes: El año 2018 a los médicos procedentes de Venezuela, Médicos Integrales Comunitarios, el Colegio Médico del Perú les retiró la Colegiatura al no tener el título de Médico Cirujano, fueron 45 médicos, de los cuales 2 estaban haciendo residentado; por este motivo, el Colegio Médico del Perú, invitó a CONAREME y a ASPEFAM para revisar el tema. La SUNEDU nos informa que su

función en este aspecto, es la de registrar los títulos con la denominación que tienen, es decir, tal cual viene, este registro les permite realizar la docencia, el CMP al otorgar el registro autoriza el ejercer la profesión.

En las reuniones habidas, se señaló que ASPEFAM podría ser la institución encargada de realizar el cotejo de los programas que se desarrollan en nuestro país con los programas cuyos títulos viene del extranjero, para que, en el caso sea necesario, puedan ser revalidados en una universidad. Sabemos que la SUNEDU, solo realiza el reconocimiento y registro de los títulos, y son las Universidades las que se encargan de realizar la revalidación.

Las reuniones con la SUNEDU continuarán, no solo para tratar este punto, pero también, para ver el tema de la nomenclatura, entre otros; se tiene revisando tratados bilaterales, con la intención de poder solucionar los problemas que se tienen a la fecha.

- **RI 556** 10/04/2019 Carta 000143 - 2019-FMAH-UPE Dra. Ana Cecilia Olascoaga Mesía jefa del Área de Especialización. U. Peruana Cayetano Heredia. Informa que, de acuerdo a los cambios de nomenclatura, el programa de Patología y Laboratorio Clínico, que duraba 4 años ha cambiado al nombre de Anatomía Patológica y durará 3 años. Se he elaborado nuevo programa y se hará trámite y se elevará a SUNEDU quien lo aprobará en un plazo máximo de 6 meses; por lo que la facultad no podrá recibir residentes de esta especialidad en el presente concurso. **Se remite Oficio N° 295-2019-CONAREME-ST**
- **RI 564** 10/04/2019 Oficio 000591 - 2019-DG-DIGEP/MINSA Dr. Manuel A. Díaz de Los Santos Director General Dirección General de Personal de la Salud MINSA. Traslada documentos respecto a solicitud de Diresa Piura quienes solicitan autorización para uso de campos clínicos no utilizados en la Sede docente Hospital Cayetano Heredia - Essalud Piura, para programarlos para médicos nombrados del Gobierno Regional de Piura. **Se remite Oficio N° 323-2019-CONAREME-ST**

Dr. Eduardo Paredes: con respecto a este caso, es imposible acceder a la solicitud de la DIRESA Piura, los campos clínicos que mencionan han sido aprobados para la universidad en espacios de EsSalud y no pueden ser utilizados como vacantes de la región o del Ministerio de Salud. La alternativa, aunque un poco tarde, es que se solicite al Ministerio de Salud y a EsSalud que incrementen el número de vacantes para los concursos, podría ser para el próximo concurso.

- **RI 567** 10/04/2019 Oficio 000632 - 2019-DG-DIGEP-MINSA Dr. Manuel A. Díaz De Los Santos Director General Dirección General de Personal de la Salud MINSA. Informa movilización de residentes a zona de emergencias de Chanchamayo, distrito de Palca, provincia de Tarma, distrito de Ulcumayo Departamento de Junín, por desastres, a partir del 03 de abril. coordinar con universidades para dar facilidades. **Se toma conocimiento**
- **RI 577** 15/04/2019 Carta Notarial S/N Dr. Fernando Cayotopa Tafur DNI 46688862 FERNANDO CAYOTOPA TAFUR. Adjunto documentos sustentatorios respecto a situación en la Clínica Morillas, por USMP. Así mismo informa haber recibido carta de despido indicando como causal Abandono Injustificado del centro laboral. **Área de Asesoría Legal**
- **RI 578** 15/04/2019 Oficio 000695 - 2019-DG-DIGEP-MINSA Dr. Manuel A. Díaz De Los Santos Director General Dirección General de Personal de la Salud MINSA. Remiten documento de la Sociedad Peruana de Oftalmología, solicitando modificación de ley 30453, para influir modalidad de vacante de Becas Internacionales y solicitud de eliminación se requisito SERUMS. **Se remite Oficio N° 294-2019-CONAREME-ST**

Dr. Eduardo Paredes: el sistema tenía campos clínicos para vacante de oftalmología, reservadas para médicos cirujanos extranjeros, se denominaban **Becas Internacionales** (los postulantes a estas vacantes no requerían haber realizado el SERUMS), este tipo de vacantes se suprimió.

La Sociedad Peruana de Oftalmología, está solicitando que nuevamente se abran vacantes para médicos cirujanos extranjeros, la ley actual no lo permite, no está establecido dentro del tipo de vacantes, habría que cambiar la ley (requisito del SERUMS y revalidación del título), ya que para poder postular se debe haber realizado el SERUMS y tener el título de médico cirujano registrado en la SUNEDU y el Colegio Médico del Perú.

- **RI 584** 16/04/2019 Vía Email Documento S/N Dr. Gustavo Avilés Calderón director de la Unidad de Posgrado U. de San Martín de Porres. Informa que se realizó reunión con médicos residentes de Cirugía plástica y el administrador de la Clínica Morillas. Remiten acta con acuerdos. **Área de Asesoría Legal**
- **RI 586** 17/04/2019 Oficio 000728 - 2019-DG-DIGEP/MINSA Dr. Manuel A. Díaz De Los Santos Director General Dirección General de Personal de la Salud MINSA. Informa la movilización de médicos residentes de las especialidades de Pediatría y Ginecología a zonas afectadas por intensas precipitaciones pluviales, al Dpto. de Junín. **Se toma conocimiento**
- **RI 588** 17/04/2019 Vía Email Oficio 000037 - 2019-ANMRP Dra. Ana Bercera Villacorta Presidenta Asociación Nacional de Médicos Residentes del Perú. Informa problemática con residentes de Cirugía Plástica de la Clínica Morillas, sobre incumplimiento de pago y otros.

Dr. Eduardo Paredes: el sistema tiene 04 médicos residentes, que vienen desarrollando su residentado de cirugía plástica en la clínica Morillas; cabe señalar, que la clínica Morillas, está en un proceso de cambios, creando problemas a los médicos residentes: campos clínicos inadecuados y falta de pago a los médicos residentes.

Dr. Miguel Castro: En relación al tema, se ha solicitado a la Universidad San Martín de Porres y a la Sede Docente, que emitan un informe sobre la situación de los residentes, solicitando información sobre el pago y el proceso de formación. A la fecha, tenemos conocimiento que se ha suscrito un documento a favor de los médicos residentes, el documento todavía no ha llegado formalmente pero ya se tiene información extraoficial que se habría solucionado el problema.

Dr. Víctor Aburto: Como representante de la Universidad San Martín de Porres, les informo que, el 7 de mayo se ha firmado el documento donde se toman acuerdos en relación al pago adeudado y sobre el programa de formación, y señala el compromiso de ambas partes de cumplir el pago y de los residentes de cumplir su formación.

- **RI 654** 02-05-2019 Regular oficio 000802-2019-DG-DIGEP-MINSA Dra. Norcka Rocío Guillén Ponce Directora General. Solicita no considerar vacantes para el Residentado Médico en Sede del Hospital Carlos Monge Medrano, en relación a documento presentado por el Dr. Julio César Pumacayo Salazar. **Se traslada documentos y se sugiere se presente al Sub comité de Evaluación Monitoreo y Supervisión.**

Dr. Eduardo Paredes: Este documento, es de un exresidente al que no se le pagó sus guardias durante el residentado, solicita que se haga el pago ahora. La ley dice que si la sede no paga las guardias debe

ser sancionada, en este caso, se tendría que iniciar un procedimiento sancionador a la sede docente, este es un punto que debe ser analizado.

II. INFORMES

Dr. Víctor Aburto: La universidad San Martín de Porres, a la fecha, tiene problemas con la Subespecialidad de Dermatología Pediátrica, hasta el año pasado eran las universidades las que determinaban los prerrequisitos (en nuestro caso era dermatología). Pero para este año, CONAREME, no se en base a que, ha colocado como prerrequisito pediatría. Ahora tenemos un problema; y es que los postulantes no saben a quién hacer caso, a la Universidad o a CONAREME. La atribución de CONAREME es determinar el tipo de examen que se rendirá, solicito que este punto sea tratado y pase a pedidos.

Dr. Eduardo Paredes: Hay un documento que ha sido visto por el jurado de admisión, el cual ha sido publicado en la página de web, donde se han establecido los prerrequisitos de otras especialidades, esto ha sido revisado porque la inscripción es virtual.

Dr. Víctor Aburto: A la fecha como Universidad estamos remitiendo un documento al Jurado de Admisión, sobre el tema de los prerrequisitos, que CONAREME ha establecido.

Dr. Eduardo Paredes: En cuanto nos llegue, el documento se enviará al jurado de admisión

III. PEDIDOS

Dr. Eduardo Paredes: hay la solicitud de representantes de diversas instituciones que tratan la temática de Oncología, quienes han solicitado realizar una presentación sobre la importancia de incluir el tema de oncología pediátrica en los programas de formación de los especialistas.

Los invitados, representantes del MINSA, realizan una presentación sobre la problemática de Oncología Pediátrica en nuestro país y la importancia de que la temática sea incluida en los diversos programas de formación de médicos especialistas.

Dra. Rocio Guillen: Considero que antes de incluir la temática, se tiene que ver sobre los requisitos para la subespecialidad.

Dr. Eduardo Ponce: creo que la dificultad para desarrollar esta temática sería los espacios clínicos, sobre todo si es obligatorio, podría ser electivo.

Dr. Eduardo Paredes: Considero que podría ser un cuadro de rotaciones para ofrecerles a las universidades, se tendría que hacer un cálculo.

Dr. Eduardo Paredes: Como saben ahora estamos trabajando los estándares de formación de doce especialidades y sería interesante que puedan participar en el grupo de trabajo del programa de pediatría.

Dr. Carlos Razuri: En base a los estándares de CONAREME, ustedes saben que estos son verificados con la SUNEDU, sería necesario que miremos más allá de la dimensión.

Dr. Eduardo Paredes: Existe otra posibilidad, que una universidad pueda asumirlo como una especialidad o subespecialidad. Conversaremos con el subcomité de estándares para que pueda tomar este programa.

Dr. Eduardo Paredes: Por otro lado, les informo, tenemos un alto número de renunciaciones, incluidos los pediatras antes de culminar el proceso de Admisión, durante el desarrollo del programa, remitiendo certificados de salud, la mayoría de las renunciaciones son por enfermedad. Para este año, se está pidiendo un informe médico que sustente que se encuentra bien de salud, estables, es decir, que salió del cuadro de enfermedad por el que renunció para poder postular de nuevo. Se ha hecho un pedido al Colegio Médico del Perú, para revisar el tema de la certificación médica, ya que hay muchos certificados que dan descansos médicos de varios meses por un simple esguince.

Dr. Ernesto Vasquez: Estos problemas se presentan no sólo con esa especialidad sino con muchas otras especialidades. Una acción inicial que se debe realizar es determinar la cantidad de especialistas que hay en cada región.; además identificar qué médico general quiere hacer una especialidad, la misma que tiene que ser de acuerdo al requerimiento de su región, para que de esta manera el médico pueda regresar a su región. También es necesario conocer cuántos médicos oncólogos necesita cada región; también se debe tomar en cuenta el requerimiento del país en relación a los especialistas.

Dra. Rocio Guillen: Podríamos ver las necesidades de cada región, por otro lado, se tiene que tener en cuenta que un médico general sale de un establecimiento de salud, acuérdesse que es un nombrado, y que realmente es un médico que quiere realizar una especialidad o subespecialidad, pero para el sistema lo más importante es que regrese a su sede como especialista.

Dr. Víctor Aburto: La Universidad San Martín de Porres, tiene dos programas que abordan esta temática, si analizamos, muchos se cruzan; lo que tendríamos que ver no solo los campos clínicos, sino también cuántas plazas va a haber para esta especialidad y cuántos centros especialistas hay para preparar a estos especialistas; considero que solo hay una posible sede, el INEN.

Dr. Carlos Razuri: No se olviden de un detalle que CONAREME tiene, el sistema ya no está en el Ministerio de Salud, la oferta de las vacantes está a cargo de las regiones, y se hace a través de los COREREMES. Por ahora estamos iniciando la vinculación del sistema, a la fecha tenemos instalados 13 COREREMES, de las 24 regiones que cuentan con residentes.

Dr. Ernesto Vasquez: la oportunidad que tenemos es especial, el médico nombrado tiene la oportunidad de renunciar, pero si adquiere la plaza con la modalidad de cautivo tiene la obligatoriedad de regresar a su sede.

Invitados: Habría que regularizar según los estándares mínimos, no solo con la SUNEDU, sino que también CONAREME. Lo que estamos tratando de hacer en el Ministerio de Salud y la OPS es que el INEN contrate a los residentes de esta subespecialidad

Dr. Eduardo Paredes; Agradecemos su asistencia, y nos dejan sus datos para hacer las coordinaciones respectivas.

IV. ORDEN DEL DIA

1. PRESENTACIÓN DE LA DRA. NORKA ROCÍO GUILLEN PONCE - PRESIDENTA DE CONAREME.

Dr. Eduardo Paredes: Como primer punto quisiera informar que tenemos una nueva presidenta, voy a dar lectura a la Resolución en la cual nombran a la Dra. Norka Rocío Guillén Ponce como Directora General de la Dirección de Personal de la Salud, del Ministerio de Salud, quien desde la fecha asumió la Presidencia de CONAREME.

Se ha designado a la Dra. Norka Rocío Guillén Ponce en el cargo de Directora General de la Dirección General de Personal de la Salud del Ministerio de Salud, a través de la Resolución Ministerial N° 369-2019/MINSA, que bajo los alcances de la Ley N° 30453, Ley del Sistema Nacional de Residentado Médico y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 007-2017-SA; se tiene dispuesto, la Resolución Ministerial N° 703-2016/MINSA y su equiparación bajo la Resolución Ministerial N° 149-2017/MINSA, ha establecido, que el titular del Ministerio de Salud, tiene como su representante, al Director (a) General de la Dirección General de Gestión y Desarrollo del Recurso humano, del Ministerio de Salud (ahora Dirección General de Personal de la Salud del Ministerio de Salud), como su representante, ante el Consejo Nacional de Residentado Médico (CONAREME), quien lo preside;

Bajo las consideraciones precedentemente expuestas, se adopta el siguiente acuerdo:

Acuerdo N° 054-COMITÉ DIRECTIVO CONAREME-2019: Dar la bienvenida a la Dra. Norka Rocío Guillén Ponce, en su condición de representante de la titular del Ministerio de Salud, como presidenta del Consejo Nacional de Residentado Médico (CONAREME) y del Comité Directivo del CONAREME.

2. RATIFICACIÓN DE CONVENIOS

Dr. Eduardo Paredes: Estamos recibiendo los convenios suscritos entre las instituciones prestadoras de servicios de salud y las universidades dentro del marco del Reglamento para la suscripción de convenios de residentado médico, aprobado por el CONAREME. Con arreglo a lo establecido en la Tercera Disposición Final del Reglamento para la Suscripción de Convenios de Cooperación Interinstitucional para el Residentado Médico la ratificación de los convenios, será aprobada por el Comité Directivo del CONAREME. de la revisión de los convenios remitidos, tenemos uno que cumple con las condiciones y requisitos expuestos en la normativa del convenio de residentado médico, se tiene expuesto el Informe Técnico N° 009-2019-ST-CONAREME, de fecha 06 de mayo de 2019:

- Convenio de Cooperación Interinstitucional para el Residentado Médico celebrado entre el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses y la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa, suscrito el 10 de enero de 2019.
- Convenio de Cooperación Interinstitucional celebrado entre el Hospital Nacional Sergio E. Bernales y la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Privada San Juan Bautista S.A.C., suscrito el 11 de abril del 2019.
- Convenio de Cooperación Interinstitucional celebrado entre el Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas y la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, suscrito el 11 de marzo de 2019.

En ese sentido, puesto a conocimiento lo señalado y agotado el mismo, se procedió a la siguiente votación:

A favor: 08

En contra: 00.
Abstenciones: 00

Acuerdo N° 055 -COMITÉ DIRECTIVO CONAREME-2019: Aprobar por unanimidad, ratificar los Convenios de Cooperación Interinstitucional para el Residentado Médico celebrados entre:

- Convenio de Cooperación Interinstitucional para el Residentado Médico celebrado entre el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses y la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa, suscrito el 10 de enero de 2019.
- Convenio de Cooperación Interinstitucional celebrado entre el Hospital Nacional Sergio E. Bernales y la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Privada San Juan Bautista S.A.C., suscrito el 11 de abril del 2019.
- Convenio de Cooperación Interinstitucional celebrado entre el Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas y la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, suscrito el 11 de marzo de 2019.

Acuerdo N° 056-COMITÉ DIRECTIVO CONAREME-2019: Aprobar por unanimidad, autorizar al Secretario Técnico del Comité Directivo, Dr. Eduardo Paredes Bodegas, suscriba la correspondiente Resolución Administrativa que oficialice la ratificación de los citados convenios de residentado médico y proceda a su correspondiente notificación a la institución universitaria formadora y se proceda a su registro.

Dr. Miguel Castro: De acuerdo a la norma CONAREME tiene la facultad para aprobar la continuidad de los convenios, y este comité pueda ratificar los convenios según el modelo establecido.

Dr. Carlos Razuri: Hay procedimientos para la votación, en base a un modelo, el secretario técnico primero revisa los convenios recibidos, se realiza un informe y luego se solicita la aprobación.

Dr. Victor Aburto: todas las universidades tenemos convenios específicos con los hospitales que se encuentran vigentes, los mismos que hablan de contraprestación, la consulta es legalmente como quedamos, la Universidad San Martín de Porres, tiene convenio hasta el 2020.

Dr. Miguel Castro: El procedimiento se inicia con la acreditación, y a partir del 2020 los convenios dejarán de tener vigencia, y a partir de ese momento se emitirán nuevos convenios con una duración de 05 años.

Dr. Victor Aburto: esos dos convenios condicionan, ninguna institución ha firmado ese convenio, mientras tanto a quien le hago caso, no hay nadie, hable sobre si se va a pagar la contraprestación, van dos años que no se ha tomado una decisión, esto tenemos que ver los representantes sino entre las autoridades (decano, ministerios, etc.)

Dr. Carlos Razuri: El Consejo Nacional ha intentado cerrar una conversación con EsSalud, el tema con los convenios aprobados por CONAREME, no se puede dejar de reconocer los otros convenios anteriores, lo que se ha hecho es aceptar que se respete hasta fines del 2019, lo que nosotros tendríamos que ver y plasmar como van a hacer estos convenios, no imponer sino consensuar.

Dr. Ernesto Vasquez: Les comento que, a nivel de EsSalud, se ha sacado un costo que genera un residente cuando rota en EsSalud y eso es lo que se solicita como contraprestación. Valga el momento de pedir para discutir este tema y que se ponga en agenda, como sabemos los hospitales nacionales

solicitan presupuesto al Ministerio de Salud, EsSalud no recibe nada del estado, como representante de Es salud, quería pedir que se plantee en una reunión con agenda específica, para cerrar este tema.

Dr. Eduardo Paredes: Como CONAREME, nos interesa culminar esas conversaciones que se iniciaron con EsSalud, vamos a programar una reunión lo más pronto posible.

3. ESTADO DE INSCRIPCIÓN DE POSTULANTES AL CONCURSO NACIONAL DE ADMISIÓN AL RESIDENTADO MÉDICO 2019.

Dr. Eduardo Paredes: En el proceso de admisión hay que comentar algunas cosas, es necesario que las Universidades envíen docentes a las sedes macrorregionales, para el día del examen, para que de esta manera se pueda garantizar la transparencia del examen. Además, las instituciones como CMP, ESSALUD, MINSA, PNP, FA, ANMRP, deberían enviar a sus veedores.

Por parte de CONAREME, a cada sede macrorregional, irán veedores que conocen del sistema, para que en coordinación con el grupo de trabajo que se forme en las sedes macrorregionales, lideren el concurso de admisión.

Dr. Eduardo Paredes: a la fecha tenemos un registro 3300 que han cancelado para su registro, el año pasado tuvimos 6400 postulantes, todo el proceso se está llevando de acuerdo al cronograma y dirigido por el jurado de admisión.

Tenemos 23 equipos de trabajo conformados, las sedes macrorregionales establecidas, no creo que podríamos tener problemas en el desarrollo del proceso.

Dra. Rocio Guillen: conozco de la logística del examen, que sea lo más transparente, así mismo, ver la parte de los postulantes de donde traigo las quejas, sobre los pagos que se realizan en las universidades y en CONAREME, ese es el sentir de mi persona y de la ministra de salud.

El presidente ha manifestado que se requieren especialistas, hice la invitación al Dr. Chavarri, con quien hemos visto la realidad de algunos hospitales que tienen unos equipos

4. EXONERACION DE APROBACION DE ACTA.

Dr. Eduardo Paredes: Es necesario aprobar la dispensa de la presente acta para la ejecución de los acuerdos aprobados.

A favor: 08

En contra: 00.

Abstenciones: 00

Producida la votación se aprobó por Unanimidad el siguiente acuerdo:

Acuerdo N° 057-COMITÉ DIRECTIVO CONAREME-2019: Dispensar del trámite de aprobación de los acuerdos adoptados.